



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1464



BUENOS AIRES, 24 JUL 1998

VISTO el expediente N. 16-6291/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, y la Resolución Ministerial N. 2403 del 18 de diciembre de 1997 por la cual este Ministerio otorga validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN LINGÜISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA (NATURAL O EXTRANJERA), y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error en la denominación del grado académico consistente, en incluir el término "natural" cuando el término correcto, con referencia a la Lengua, es el de "materna".

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución Aclaratoria que modifique los términos de la anterior precitada, de acuerdo con lo indicado.

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N. 1670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto, reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N. 1670/96.

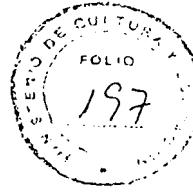
Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N.24.521 y de los incisos 8) 10) y II) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

C. M. S. / W. M. / C. M. S. /



1998 - /ujo de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Modifícase la denominación del título de Post-grado mencionado en la Resolución Ministerial N.2403 del 18 de diciembre de 1997, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, quedando rectificado dicho grado académico como MAGISTER EN LINGÜISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA (MATERNA O EXTRANJERA), conforme al Plan de estudios que obra como ANEXO de la presente Resolución, bajo las condiciones previstas en el art. 1. de la Resolución Ministerial N. 1670/96.

ARTICULO 2.- Ratificar la vigencia de la Resolución N.2403/97, desde la fecha de su dictado en cuanto a la validez otorgada al título de Post-grado, con el Plan de estudios establecido y que se especifica en el ANEXO de dicha Resolución, y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
RESOLUCION N° 1464

MS
Aut. sus.

S *Q*

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 1464



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN LINGÜISTICA APPLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA (MATerna O EXTRANJERA)

CONDICIONES DE INGRESO:

Ser egresado universitario de Lengua Materna, Lenguas Extranjeras, Letras. Eventualmente si se demuestra interés por los problemas del lenguaje y su enseñanza/investigación: Psicología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Ciencias de la Comunicación .

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	SEMINARIOS TALLERES	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Historia del pensamiento lingüístico del Siglo XX	45
02	Metodología de la investigación lingüística	45
03	Problemas de lingüística aplicada y de lingüística contrastiva	45
04	Morfosintaxis del español	45
05	Semántica léxica del español	45

SEGUNDO AÑO

06	Lenguaje y discurso	45
07	Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito	45
08	Adquisición de la lengua extranjera	45
09	Teoría y práctica de la producción y comprensión lingüística	45
10	Antropología cultural del lenguaje	45

*W
W
W
W
C*



RESOLUCION N°

1464

*Ministerio de Cultura y Educación.*

TERCER AÑO (1 semestre)

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL

Dos Seminarios y seis Conferencias-Talleres: Un Seminario de tema a elección y otro que acredite un curso de computación (manejo de redes informáticas preferentemente).

SEMINARIO Y CURSOS ADICIONALES

01	Seminario de tema a elección	30
02	Curso de computación	30

CONFERENCIAS - TALLERES

01	Manejo de la voz	15
02	Métodos de enseñanza y procedimientos de evaluación	15
03	Neurofisiología de vista, oído y cerebro	15
04	Medios y lenguaje: radio, T.V., P.C., CDROM	15
05	Lengua y literatura en el proceso de enseñanzaalaprendizaj e	15
06	Etica y lenguaje	15

OTRO REQUISITOS:

Aprobar un Trabajo de Tesis para el cual contará con el apoyo de un Taller que tendrá como duración un semestre.

- Taller de confección de Tesis Final 160 horas
- Confección de la Tesis 240 horas
- Talleres y tutorías para la aprobación de cada uno de los 10 Seminarios 200 horas

W CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 horas

W
M *C*